



## **ACTA DE PRIMERA REUNION 2016**

En la ciudad de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, siendo las 8:30 horas se inicia la Primera Reunión Ordinaria del año 2.016 del Consejo Asesor de Ambiente (luego de su formalización mediante la Ordenanza 4509/1) en la Sala de Reuniones del Palacio Municipal de Trenque Lauquen, el día viernes 30 de Setiembre de 2.016, con la presencia de los siguientes representantes:

- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable: Ana Paula Motrel.
- Secretario de Producción: Marcelo Ombroni.
- Asesor Legal del Municipio de T. Lauquen: Gustavo Marchabalo.
- Min. Agroindustria Pcia. Bs. As.: Jorge Zamperetti.
- INTA Agencia T. Lauquen: Juan Carlos Cristo.
- U.T.N., Facultad Regional Trenque Lauquen: Francisco Arado.
- U.T.N.-F.R.T.L. (P.I.D.): Alejandra Gutiérrez y Rosario Iturralde.
- Círculo de Ingenieros del Oeste Bonaerense: Francisco Fantino.
- Sociedad Rural de Trenque Lauquen: Luis Carlos Sabbatini.
- Vecinos Autoconvocados Trenque Lauquen: Gonzalo Rondini.
- Salud Comunitaria: Pablo Reyes.
- G.I.T.S.A.: Patricia Dominguez.
- Productores afectados: Rafael Aguilera.
- Empresas Vta. Insumos Agropecuarios: Pablo González.
- Cámara de Aeroaplicadores: Francisco Galeazzi.
- Productores Zona Exclusión: Santiago Galeazzi.
- Coop. Apícola T.L.: Guillermo Muller y Adrián Soldivier.
- A.A.C.R.E.A.: Lucía Prado.
- Vecinos Autoconvocados de Beruti: Elba Moretti.
- AAPRESID: Tomás Oesterheld.
- Frente para la Victoria: Néstor Baselli.

### TEMARIO DEL DIA

#### 1. INFORMATIVO DE LA S.A.y D.S. sobre Ord. 3865/13.

La Sec. De Ambiente informa que se remitieron para su tratamiento posterior los primeros 10.000 bidones, con triple lavado y perforados, que fueron cargados en el Centro de Acopio Temporal (C.A.T.); fueron



**Municipalidad De Trenque Lauquen**  
**Secretaria De Ambiente Y Desarrollo Sustentable**  
**CONSEJO ASESOR DE AMBIENTE**

transportados por camiones habilitados por O.P.D.S. (Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible, de la Pcia. de Bs. As.), que retiraron los residuos especiales, durante tres días consecutivos.

La capacidad del C.A.T. es de 9.000 bidones, habiendo sido cargados los mismos en su totalidad y otros 1.000 envases de un establecimiento agropecuario. El C.A.T. cuenta actualmente con un empleado municipal que desarrolla sus tareas; contando con los Elementos de Protección Personal (E.P.P.), acordes a la tarea realizada. Además se informa que se recibió asesoramiento externo, de otros C.A.T. en funcionamiento.

Los bidones que no están con triple lavado y perforados, no se reciben.

Además se informa de los operativos llevados a cabo en los últimos meses para el cumplimiento de la Ordenanza 3.965/13; tales como: labrado de infracciones; recepción de denuncias de vecinos; infracciones a Ferro Expreso Pampeano S.A.; decomiso de bidones y aplicación de multas a la cadena productiva (con la recepción de un chasis con envases sin triple lavado y sin perforar, que fueron enviados al C.A.T.); clausura de una agronomía local donde se habían cargado envases sin remito; asistencia a un acoplado rural que sufrió un accidente y llevaba bidones (donde también intervino el Ministerio de Agroindustria Pcia. Bs. As.).

Un tema a tratar en próximas reuniones es la ordenanza fiscal, en cuanto al valor monetario de multas y costos de tratar residuos especiales.

Además se comentó que fue aprobada la ley Nacional de Gestión de Envases Vacíos de Fitosanitarios, donde se establece la responsabilidad extendida de los fabricantes, por lo cual las empresas que registran productos en el mercado tendrán que hacerse cargo del destino de los envases que contienen sus productos.

## 2. ACEPTACION DE ORGANIZACIONES QUE CONFORMAN EL CONSEJO ASESOR (Art. 1 Ord. 4509/16).

Se leyeron las adhesiones recibidas hasta el momento (con la nómina de un titular y un suplente por entidad), con fecha de ingreso por Mesa de Entradas del Municipio; faltando aún algunas entidades adherir (como por ejemplo: SENASA local, Dirección Municipal de Salud o del Hospital, escuelas agropecuarias, partidos políticos, Cámara de Comercio, etc.).

También se recibió una nota de un Técnico Mayor de Obras; al cual se le pedirá que la misma proceda con su aval de su entidad local (Colegio de Técnicos de la Pcia. de Bs. As., Sede Trenque Lauquen).

También se informó que las actas de las reuniones se podrán ver la página web de la Municipalidad, y se pidió que exista un mecanismo de consultas de vecinos por este medio (buzón permanente).



**Municipalidad De Trenque Lauquen**  
**Secretaria De Ambiente Y Desarrollo Sustentable**  
**CONSEJO ASESOR DE AMBIENTE**

También se debatió la representación unipersonal; que para estos casos sería conveniente haber un aval de una institución. O en caso de aportes técnicos, colaborar activamente con sus conocimientos al Consejo.

Luego de un arduo debate, se acordó realizar un Reglamento Interno; donde debe quedar plasmado la representatividad de cada institución y la forma de votación, en caso de requerirlo. Esta tarea de armado del mismo, se le pidió un borrador al Asesor Legal para la próxima reunión.

**3. PEDIDO DE INFORMACION DEL H.C.D. SOBRE ANTEPROYECTO DE PROHIBICION DEL 2,4 Y 2,4 DB.**

El Ing. Guillermo Muller explica que el uso de fitosanitarios, es consecuencia de un sistema productivo, donde debe haber armonía entre los distintos actores sociales (relación de todos con todos).

Se solicita que cada institución trate internamente este tema y traer una postura concreta para la próxima reunión.

Patricia Dominguez solicita actualizar los planos de la Ordenanza 33.965/13, así se conoce con exactitud las zonas de exclusión (tema a tratar en próximas reuniones).

Los vecinos autoconvocados solicitan estudios del herbicida 2,4 D en el ambiente y dicen que distritos vecinos como Rivadavia tienen ordenanzas vigentes con prohibiciones, pero sin recursos para su control.

El Ing. Francisco Fantino solicita la convocatoria a técnicos de trayectoria nacional en el tema, como lo es la Ing. Jorgelina Montoya (INTA Anguil).

La U.T.N. (conjuntamente el Ing. Francisco Arado con la Ing. Alejandra Gutierrez) propone brindar estudios locales realizados por el Ing. Patricio Pico y el Farmacéutico Santiago Leiva, al cual se los invita a aportarlos a la próxima reunión.

Patricia Domínguez comenta que faltan estadísticas sanitarias distritales y registros propios; por lo que solicita se considere el principio de precaución; y suspender los productos, hasta se tomen datos de relevancia.

Comenta que días atrás se realizó el 7º Encuentro de Pueblos Fumigados, donde se aportaron datos de distintos puntos del país.

Propone desde el Consejo Asesor de Ambiente, solicitar que se realicen estadísticas de salud, de acuerdo a la Ordenanza 3.965/13.

El Ing. Gonzalo Rondini, propone que el SENASA brinde su opinión del fitosanitario, que es el encargado nacional de otorgar la habilitación de uso.

Francisco Galeazzi lee carta de la Cámara de Aeroaplicadores, donde comenta la normativa de los aplicadores, solicita pedir al INMAE (Instituto Nacional de Medicina Aeroespacial) muestreos de salud de los aplicadores



**Municipalidad De Trenque Lauquen**  
**Secretaria De Ambiente Y Desarrollo Sustentable**  
**CONSEJO ASESOR DE AMBIENTE**

zonales, y que se debe pedir nuevas legislaciones nacionales y provinciales en la temática ambiental.

El médico Pablo Reyes comenta que tiene contactos con la Universidad Nacional de Córdoba (Neonatólogo: Avila Vázquez), que está realizando estudios conjuntamente con la Universidad Nacional de La Plata, financiados por la O.P.S. (Organización Panamericana de la Salud).

Reyes comenta que Este grupo de trabajo realiza campamentos sanitarios en pueblos pequeños, para medir contaminación en general; con asesoramiento externos (municipios locales). Esta iniciativa se realizaría en la zona en la ciudad de Casbas (Partido de Guaminí).

El Ing. Jorge Zamperetti comenta que está la ley de Agroquímicos vigente, y que prontamente se desarrollará una Jornada Informativa en Trenque Lauquen, dirigida a productores e ingenieros de la zona.

El Ing. Luis Carlos Sabbatini sugiere traer expertos en estadísticas sanitarias, como lo es la Dra. García del Hospital Posadas y que actualmente se desempeña en Toxicología de Nación. Además sugiere no prohibir, sino suspender productos por periodos ambientales más adversos (por ejemplo 2,4 D ester en el período del 01/10 al 31/03 de cada año).

Se concluye que es muy importante la estadística de salud de la población expuesta (operarios rurales y aplicadores terrestres y aéreos), como así también realizar muestreos de la población en general.

Se fijó una hora de cierre de la reunión, haciendo un cuarto intermedio hasta el jueves 06/10 a las 8:30 hs; donde cada entidad deberá traer una postura de los temas tratados. Sin más temas que tratar finaliza la Primer Reunión del Consejo Asesor de Ambiente siendo las 11 horas.

---